pasar, dadas las circunstancias en que nos hallamos todos.

El Sr. Figueras me ha hecho una honra, porque al decir que apoyo á este Gobierno (y esto es su señoría y no yo quien lo dice), me quiere poner como un fantasma para asustar á los que se sientan enfrente de su señoría. Pues si su señoría, que es infante, no se asusta de mí, ¿cómo se han de asustar esos otros?

Una explicacion me pide su señoría. Yo le contesto que estoy dentro de la legalidad existente; que acato, obedezco y cumplo la Constitucion con todas sus consecuencias, absolutamente con todas. En mi dignidad no puedo, ni quiero, ni debo decir más.

El Sr. Figueras.—No he usado palabras tan fuertes como supone el Sr. Rios Rosas: he dicho que su partido estaba más próximo á la decrepitud que nosotros; no que fuera decrépito.

En cuanto á la declaracion dinástica, yo no se la he pedido á su señoría, porque afortunadamente no soy ni monárquico ni dinástico.

Respecto á la analogía de esta situacion con la de 1856, la mayor prueba que puede darse de ella es el calor con que la niega el Sr. Rios Rosas.

El Sr. Presidente.—Se suspende esta discusion.

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
U. A. N. L.

Extracto de la sesion celebrada el 9 de Noviembre de 1871.—Presidencia del Sr. D. Praxedes Mateo Sagasta.

ORDEN DEL DIA.

Interpelacion sobre la Internacional.

Proposicion del Sr. Saavedra.

Continuando este debate, dijo brevemente á fin de rectificar,

El Sr. Lostau.—Pedí la palabra ayer para rectificar al oír algunas aseveraciones del Sr. Rios Rosas. Dijo su señoría, citando algunos párrafos de la circular que el secretario de La Internacional remitió al Sr. Ruiz Zorrilla, que aquello es una proclama incendiaria y que debia proscribirse por sobreponerse á las leyes. Pues qué, ¿Cristo no se sobrepuso á las que en su tiempo existian? Lo que La Internacional dice es que con la ley ó á pesar de ella, profesará sus doctrinas; y si algo prueba esto, es la ineficacia de las leyes para reprimir el pensamiento.

Dijo tambien el Sr. Rios Rosas que hoy por hoy La Internacional no ofrecia peligro, pero que podia ofrecerlo para el porvenir, y en nombre de ese porvenir pedia un voto, pero no para el Gobierno, puesto que declaró que no quiere dar ese voto de confianza al Gobierno; y en este punto

hubiese deseado yo que el Sr. Rios Rosas hubiera sido más franco y explícito.

El Sr. Saavedra.—Aunque han sido varias las alusiones dirigidas á los firmantes de la proposicion que se discute, hemos guardado silencio hasta este momento en que se acerca el fin del debate, con el objeto de ser ménos molestos á la Cámara.

Apreciando el Sr. Salmeron las declaraciones del Sr. Candau y tratando de buscar contradicciones entre el primero y el segundo discurso del señor Ministro de la Gobernacion, quiso sacar partido de un acto en que yo tuve intervencion, aquel por el que se retiró la proposicion primera, lo cual interpretó el Sr. Salmeron de una manera que yo debo rectificar.

Ya dije entónces, y repito ahora, que aquella proposicion fué redactada despues del primer discurso del señor Ministro, contestando al Sr. Jove y Hevia; y como teniamos deseo los firmantes de que esta discusion se tratase con toda latitud, y no estábamos seguros de que el debate adquiriese esa extension, he ahí por qué se redactó en términos que pudieran provocar una discusion amplia; pero como posteriormente hablaron los Sres. Castelar, Rodriguez y otros, y por último el señor Ministro de la Gobernacion, creímos que ya no era necesario que se discutiese tan latamente, y de ahí la otra proposicion más sencilla, reduciéndola, no á un voto de confianza, como se ha supuesto, sino de aprobacion de los propósitos que el Gobierno tiene respecto de La Internacional. Hechas estas explicaciones, creo que el Sr. Salmeron quedará convencido de que no hay contradiccion alguna entre el primero y segundo discurso del señor Ministro.

Despues del Sr. Salmeron, si no estoy equivocado, fué el Sr. Rodriguez el que nos dispensó la honra de acordarse de los firmantes de la proposicion. El Sr. Rodriguez nos inculpa, porque este debate se habia prolongado muchos dias, y precisamente está la contestacion en lo que acabo de manifestar.

Los firmantes deseaban una discusion amplia, y habiendo permanecido silenciosos hasta este momento, no es á ellos á quienes se puede culpar porque el debate haya tomado ya tan grandes proporciones. Es extraño, además, que sea su señoría el que nos acuse de esto, cuando sostiene que el medio más seguro de combatir La Internacional es oponer doctrinas á doctrinas, que es justamente lo que se ha hecho en esta discusion. No hay motivo, pues, para lamentarse como se ha lamentado el Sr. Rodriguez, y lo mismo el Sr. Ruiz Zorrilla, del tiempo que se ha perdido en este debate.

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
U. A. N. L.

Despues del Sr. Rodriguez, sostuvo el Sr. Pí y Margall que la tendencia de esta proposicion es la de eliminar todos los partidos que no estén conformes con la legalidad existente y con la dinastía de Saboya. ¿De dónde saca su señoría esa deduccion? Cabalmente es todo lo contrario. Para tener ese propósito sería preciso no conocer la Constitucion, y el Sr. Pí debe comprender que los firmantes de la proposicion no solo conocen la ley fundamental, sino que están abrazados á ella. Demasiado saben que en la Constitucion está consignado el derecho de emitir las opiniones de palabra y por escrito. ¿Cómo, pues, hemos de tener las intenciones que se nos atribuyen? Los firmantes de la proposicion no solo respetamos el Código fundamental, sino que deseamos ampararle y sostenerle, y hé ahí el pensamiento de la proposicion, creyendo que lo que el Gobierno quiere es que la Constitucion se cumpla.

El señor Ministro de la Gobernacion ha demostrado, y los Sres. Rodriguez y Ruiz Zorrilla han confirmado en sus declaraciones, que La Internacional es inmoral. Pues si lo es, indudablemente no cabe dentro de la Constitucion ni de las leyes, y por lo tanto, el propósito de los firmantes es felicitar al Gobierno por su resolucion de hacer que se cumplan en todas sus partes la Constitucion y el Código.

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
U. A. N. L.

Voy á concluir, rogándoos que voteis la proposicion: para esto no os pido que recordeis que del seno de La Internacional salieron los autores del sangriento drama ejecutado en las calles de Paris: no quiero pediros tampoco que tengais presente que á La Internacional pertenecian gran parte de los miembros de La Commune, que fueron declarados por los tribunales autores y responsables de los crímenes allí cometidos: no quiero que recordeis nada de eso; lo que os pido y ruego que tengais presentes son los razonamientos hechos para demostrar que La Internacional es inmoral y que sus tendencias y fines atacan todos los fundamentos de la sociedad.

El Sr. Ministro de la Gobernacion.—Me levanto á cumplir el deber que me impone el cargo que ejerzo, y debo declararos que lo hago con gran sentimiento. Ha sido tan elevado este debate que me toca resumir, han tomado parte en él oradores tan distinguidos, se han discutido cuestiones tan profundas, que en este momento es cuando pienso más en la pequeñez y en la carencia de mis facultades. Pero ya que no pueda declinar esta difícil tarea, procuraré desempeñar con la modestia que procuro tener siempre, y con el deseo de molestaros lo ménos posible.

Necesito recordaros cómo ha comenzado este

debate para desembarazarme del cargo que se me ha dirigido por distintos oradores. Se ha dicho con repeticion que el país nada ganaba con este debate; que al Gobierno se le podia dirigir un severo cargo por haberle provocado, y que solo podia aprovechar á la sociedad á cuya destruccion va encaminado. Necesito descargarme de esta responsabilidad. No fué el Gobierno quien inició esta discusion, y ha sido tan parco en tomar parte en ella, como habrá podido observar la Cámara, á fin de no prolongar demasiado la discusion.

No deja de ser extraño, además, que el cargo de haber provocado un debate estéril venga de los bancos de enfrente. ¡Estéril un debate que tiene por objeto resolver un problema con el que están preocupados todos los pueblos de Europa! Comprenderia esa calificacion si viniera de los bancos de los tradicionalistas, pero no de los que profesan profundo respeto al principio de la discusion. ¿De cuándo acá los apóstoles de la discusion pueden calificar de estéril un debate de esta importancia? ¿Es porque no dá los resultados que en esos bancos se desean? Pues yo rechazo el cargo en nombre de las ideas liberales. No puede ser estéril un debate que ha dado por resultado la consideracion altísima con que la Europa contempla hoy al Parlamento español; que ha dado por resultado la atencion con que los

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
U. A. N. L.

obreros han seguido estas discusiones, concluyendo por comprender adónde se les quiere llevar.

Tampoco es exacto que con estos debates haya podido robustecerse la vida de La Internacional; porque lo que ha resultado en relieve es lo que quiere hacer La Internacional, y muchos obreros que iban engañados por sus apologistas, retroceden espantados ante el abismo á que se les queria conducir.

Yo ruego que os fijeis en una consideracion: en la de que los cargos que se dirigen por haber provocado este debate, vienen precisamente de aquellos que han defendido ó han excusado á La Internacional. Si es cierto, pues, que estos debates han contribuido á dar vida á La Internacional, ¿por qué sus defensores nos reconvienen por esto?

Vengamos ya al resúmen del debate. Comenzó éste por una excitacion de un diputado del centro de esta Cámara: el Gobierno contestó, declarando que en su concepto La Internacional estaba dentro del Código penal y fuera de la Constitucion, por ser inmoral y comprometer la seguridad del Estado, que son los dos límites marcados por la Constitucion misma al derecho de asociacion.

Ante esta declaracion, la Cámara se ha dividido en tres grandes grupos: primero, los que con-

sideran las declaraciones del Gobierno ajustadas á la ley; segundo, los que dando la razon al Gobierno en sus apreciaciones, no creen político ni prudente que á esa asociacion se le reprima; y tercero, los que creen que por venir á realizar grandes progresos debe dársele una existencia legal. Yo voy á examinar las opiniones de esos tres grupos, comenzando por los que sostienen que La Internacional está dentro de la ley y viene á realizar un gran progreso.

Este grupo lo constituyen los republicanos. Despues de haber oído á los Sres. Salmeron, Castelar, Pí, Garrido y Lostau, debo declarar que la voz más autorizada en este grupo, la que ha sabido mejor manifestar las aspiraciones de su fraccion, es la del Sr. Salmeron, pues desde que habló, sus declaraciones han variado la índole de la fraccion republicana. El país consideraba á esta fraccion como individualista, y desde el discurso del Sr. Salmeron ha dejado de serlo para convertirse en socialista. (*Movimiento en la izquierda.*) Ya sé que entre vosotros hay individuos tan inteligentes y autorizados como el Sr. Castelar, que al ver el efecto producido por las palabras del Sr. Salmeron, se levantó á confirmar sus opiniones individualistas en una brillante rectificacion; pero esta misma protesta elocuente, me probaba que el Sr. Salmeron habia

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
U. A. N. L.

logrado arrastrar al socialismo á la mayor parte de su fraccion. Esto lo conoce todo el que examine las conclusiones del discurso del Sr. Salmeron.

Yo declaré que La Internacional tenia por base la negacion de la religion, de la patria, de la familia y de la propiedad. El Sr. Salmeron declaró á su vez, no obstante decirse creyente, que La Internacional se habia proclamado descreida. ¿Cómo negarlo, cuando esto consta en el catecismo que entrega á sus adeptos?

«Nosotros, dice el catecismo que tengo aquí, procurarémos sustituir con la ciencia la fe, y con la justicia humana la justicia divina.»

Ese catecismo es de un afiliado, se me dirá; esa declaracion no se ha hecho en los Congresos internacionales ni en el Consejo supremo. Yo tengo que juzgar á La Internacional por las doctrinas que está propagando aquí con la conciencia de esos Congresos y de esos gefes. Si creen que estas doctrinas están fuera de sus fines, han tenido obligacion de declararlo. Por eso tenia razon el Sr. Salmeron al decir que La Internacional era atea: y en efecto, señores, La Internacional, no sólo niega el cristianismo, sino que niega á Dios, es decir, la esencia del sentimiento religioso.

Sobre la segunda negacion, dijo su señoría que

La Internacional queria romper las ligaduras que nos sujetaban á la patria. Esto es verdad: se niega la patria, por más que se ame á la humanidad: es lo mismo que decir: yo niego el cariño á mis hermanos, y tengo el mismo cariño á los españoles que á los lapones.

Pues bien, señores: el cariño tiene sus gradaciones, y La Internacional quiere matarlas; y el matarlas, es matar el cariño, que no puede existir sin ellas.

Tampoco contradice el Sr. Salmeron la existencia de la tercera negacion. Yo probé que La Internacional niega el matrimonio y la patria potestad: al matrimonio legal y religioso quiere sustituir el matrimonio que no tenga más lazos que el por desgracia deleznable del amor. Decia el Sr. Salmeron: La Internacional no quiere destruir el matrimonio; lo que quiere es darle la única base que debe tener, que es el amor.

¿Pues hay alguna religion ni alguna ley que no admita esa base? ¿Qué novedades pretenden introducir aquí los internacionales?

Sostenia yo que negaban la familia, porque falseaban, no solo la idea del matrimonio, sino la de la patria potestad. Sobre esto nada contestó el Sr. Salmeron; pero se encargó de hacerlo el Sr. Lostau, diciendo que yo no queria que

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
U. A. N. L.

fuesen educados y alimentados todos los jóvenes. Su señoría me hacia un cargo gratuito.

Pero si quiero que todos los jóvenes sean alimentados y educados, no quiero nivelar la educacion y alimentacion, privando al padre de los derechos que tiene de sacrificarse por sus hijos. Para que os convenzais de que esta es la aspiracion de La Internacional, ved lo que dice el catecismo:

«Querémos igualdad de derechos á todos los medios de desarrollo, de educacion y alimentacion.»

Oigo decir: ¡ojalá! Pues, señores, yo no quiero privar al padre de la facultad de sacrificarse por dar la mas brillante educacion á sus hijos; yo no quiero esa nivelacion absurda y contraria á la naturaleza y á la libertad.

La cuarta negacion era la de la propiedad. Recordais cuánto se ha discutido esta cuestion. Los Sres. Castelar y Pí y Margall han defendido elocuentemente la propiedad individual; pero el Sr. Salmeron, que lleva hoy la voz de la minoría republicana, nos decia: no os asusteis; no se quiere sino hacer á todos propietarios, hacer la propiedad colectiva. Es nobilísima, añadia, esa aspiracion, porque así todos serán propietarios. ¡Señores, así no lo seria ninguno! La propiedad colectiva significaria la muerte de la actividad

humana, y el mundo volveria á lo que era en los primeros dias de la creacion. Si la propiedad del pueblo fuera colectiva, ¿habria algun labrador que hiciera las mejoras y trasformaciones necesarias en el suelo? ¿Se harian esas trasformaciones cuando el cultivador supiera que no habia de trasmitir el fruto de su trabajo á sus hijos? Señores, los internacionalistas se han apoderado de un sentimiento justo y universal y le han bastardeado. Han dicho á los obreros: «yo haré que todos seais propietarios:» pues bien, ese es el medio que no haya ninguno.

La aspiracion de cada uno á ser propietario es justa, y durará siempre; pero la colectividad de la propiedad es precisamente lo contrario de la universalizacion de la propiedad, es la negacion de la propiedad. Pues bien, por declaracion implícita de los señores de enfrente, La Internacional ha quedado convencida de sostener estas cuatro negaciones. Solo que esos señores las creen un progreso, y el Gobierno las juzga un verdadero retroceso.

Aquí se dice: «Dad paso á las ideas nuevas.» Si esto fuera verdad, no nos opondriamos; pero las aspiraciones de La Internacional no representan una nueva etapa en la senda de la civilizacion; representan la vuelta de la sociedad, su retroceso al estado salvaje.

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
U. A. N. L.

Despues de haber convenido fundamentalmente en las tendencias y doctrinas de La Internacional, venia la cuestion de legalidad. El Gobierno habia dicho: La Internacional, dadas estas bases, no cabe dentro de la Constitucion y está castigada por el Código, porque la cree contraria á la moral.

Aquí vino la cuestion de definir lo que era moral, y aquí los señores de enfrente hicieron alarde de sus vastísimos conocimientos en filosofía alemana. Sin embargo, no deja de haber en este punto sustanciales diferencias. El Sr. Castelar dice: no hay mas moral que la que está definida en los preceptos del Código. El Sr. Pí dice: hay una moral variable, contingente, que se modifica segun los tiempos y países, y es la de la conciencia, y hay otra moral inmutable, que es la de la razon. Pues bien; si una asociacion que tiene por objeto imprimir un movimiento de retroceso á la civilizacion y establecer las cuatro negaciones que he dicho, no es inmoral, entónces no sé lo que es inmoral.

Sin meterme yo en estas profundidades metafísicas, me atenia como Gobierno al Código penal. Ya sabeis que el art. 198 dice:

«Son ilícitas:

«1.° Las sociedades contra la moral pública.

«2.º Las que cometan algunos actos penados en este Código.»

Luego hay otra moral que no consiste en los actos definidos en el Código. El Sr. Salmeron, que no podia negar este concepto que estoy explicando, encontró el fácil recurso de decir: este Código no tiene fuerza legal. Yo no estaba preparado para esta argumentacion, que no puede sostenerse ni científicamente ni de ninguna otra manera. Por fortuna para mí, el Sr. Montero Rios, autor del Código, se encargó de demostrar al Sr. Salmeron su fuerza legal, y me desembarazó del trabajo de hacer esa demostracion.

Creo haber mencionado los principales argumentos de la minoría republicana. El Gobierno no se entromete en el exámen abstracto que aquí se ha hecho de los derechos individuales, cosa de la competencia de una Cámara Constituyente. El Gobierno considera que los derechos individuales están suficientemente explicados en la Constitucion.

El segundo grupo de esta Cámara sostiene las apreciaciones del Gobierno, pero se opone al rigor con que el Gobierno cree conveniente y hasta necesario, tratar á La Internacional. Este grupo ha ido más allá que fué este Ministro, tan acusado de injusto en sus apreciaciones.

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
U. A. N. L.

Los Sres. Rodriguez (D. Gabriel) y Montero Rios, pero especialmente el primero, que lleva la batuta en esta cuestion, nos han declarado que La Internacional es inmoral, peligrosa y reprobable, y el Sr. Rodriguez ha añadido lo que yo no me habia atrevido á decir, aunque lo sentia, y es, que siendo muy mala La Internacional, lo peor de toda ella era la seccion española.

Sin embargo, su señoría, estando conforme con el Gobierno en esto, saca la consecuencia contraria á la que el Gobierno deduce. El Gobierno dice: «El art. 17 de la Constitucion prohibe las asociaciones contrarias á la moral.» Es así que, segun el Sr. Rodriguez, La Internacional es inmoral, luego está condenada por la Constitucion.

Todo el que mire esta cuestion sin pasion, sacará estas mismas consecuencias. Si creiais que no era prudente sacar estas consecuencias, ¿por qué os habeis apresurado ántes que nadie á declarar inmoral esa asociacion? ¿Creeis que el Gobierno, que ha prometido respetar la Constitucion, viene á mistificarla? No; los que la mistifican son los que sientan premisas cuyas consecuencias no se atreven á sacar por temor á riesgos personales ó de partido.

Comprendo á los que niegan la inmoralidad de La Internacional; pero no comprendo que los